

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 5919** *Corrección de errores de la Resolución de 9 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se publica la Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del padrón municipal.*

Corrección de errores de la Resolución de 9 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se publica la Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del padrón municipal.

Advertidos errores en la Resolución de 9 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se publica la Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamiento sobre gestión y revisión del Padrón Municipal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 14 de abril de 2012, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 29532, anexo II, en el apartado: «Campos adicionales del diseño de registro del fichero de Defunciones», las Posiciones correspondientes a los Campos BLOQUE y PORTAL,

Donde dice:

«Campos adicionales.	BLOQUE	Bloque del domicilio del fallecido.	2	227/229
	PORTAL	Portal del domicilio del fallecido.	2	230/231».

Debe decir:

«Campos adicionales.	BLOQUE	Bloque del domicilio del fallecido.	2	227/228
	PORTAL	Portal del domicilio del fallecido.	2	229/230».